

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca que al final se dirá; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esa suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 1350/0000/18/0135/97, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberse efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de estas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Urbana. Quinto piso elevado, ático número 10, del edificio sito en Burriana, calle Serafin de Asís, esquina a la calle Siervas de Jesús, sin número en ambas, destinada a vivienda, dividida en vestíbulo, salón-comedor, cocina, paso, tres dormitorios y dos cuartos de baño, acceso por la escalera general del edificio. Tiene una superficie útil de 80 metros 24 decímetros cuadrados. Linda: Frente, mediante terraza propiedad de esta vivienda, con la calle Siervas de Jesús; izquierda, solar propiedad de la Sociedad Peredana, y detrás, edificio «Bosquet», mediante patio mancomunado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules, al tomo 1.183, libro 420, folio 29, finca 40.984, inscripción tercera.

Precio de subasta: 9.758.104 pesetas.

Dado en Vila-Real a 16 de junio de 1998.—El Juez, Manuel Guillermo Altava Lavall.—La Secretaria.—35.335.

VILLARCAYO

Edicto

Doña María Begoña San Martín Larrinoa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Villarcayo,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 220/1997, a instancias de Caja Rural de Burgos, contra don Julio Villamor Angulo

y doña María Ángeles Cantero Ayala, en reclamación de crédito hipotecario, y en resolución de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles hipotecados que al final del presente escrito se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 7 de septiembre de 1998, a las diez horas, al tipo de licitación, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: El día 2 de octubre de 1998, a las diez horas. Tipo de licitación, el 75 por 100 del señalado para la primera, sin que sea posible postura inferior.

Y tercera subasta: El día 2 de noviembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los licitadores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, al número 1059/0000/18/0220/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentando en dicho acto el resguardo de ingreso.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría de este Juzgado, junto con el resguardo de haber hecho la consignación establecida en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta de este edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá hacerse en la forma y plazo previstas en la regla 14 del artículo antes indicado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los postores que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Fincas objeto de subasta

1.ª Finca señalada con el número 608-A del plano general de la zona de concentración parcelaria de la Junta de San Martín de Losa, al sitio de Costanilla, que linda: Al norte, colector, doña Alicia Ruiz y hermanos (f.610), doña Crencencia Calle e Hijos (f.611) y don Teodoro Urreabi (f.612); sur, zona excluida y camino; este, camino y zona excluida, y oeste, finca 608-B. Tiene una superficie de 8 hectáreas 19 áreas 80 centiáreas. Inscripción: Al tomo 1.919, libro 34, folio 194, finca número 5.830,

inscripción primera. Tasada, a efectos de subasta, en 5.692.500 pesetas.

2.ª Finca señalada con el número 640-B del plano general de la zona de concentración de la Junta de San Martín de Losa, al sitio de Las Presas, que linda: Norte, camino; sur, río; este, zona excluida, y oeste, finca 640-A. Tiene una superficie de 9 hectáreas 13 áreas. Inscripción: Mismo tomo y libro que la anterior, folio 191, finca número 5.827, inscripción primera. Tasada, a efectos de subasta, en 6.261.750 pesetas.

3.ª Finca señalada con el número 787 del plano general de la concentración parcelaria de la Junta de Villalba de Losa (787-1-2 y 4), que linda: Norte, camino de San Martín, zona excluida, don Nicolás Perea (f.786) y don Melquiades Campo (f.785); sur, río Nabón; este, desconocido (f.788) y don Dionisio Barrio (f.790) y, oeste, don Nicolás Perea (f.786) y don Dionisio Barrio (f.787). Dentro de la misma se halla la parcela segregada 787-3. Tiene una superficie de 4 hectáreas 53 áreas 80 centiáreas, y es, por tanto, indivisible (de dicha superficie 72 áreas 60 centiáreas se hallan en la jurisdicción de San Martín de Losa). Inscripciones: En Villalba de Losa al tomo 1.714, libro 35, folio 212, finca número 5.340 quinta, y en San Martín de Losa al tomo 1.716, libro 30, folio 33, finca número 4.803, quinta. Tasada, a efectos de subasta, en 3.225.750 pesetas.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido y firmo el presente en Villarcayo a 23 de junio de 1998.—La Juez, María Begoña San Martín Larrinoa.—La Secretaria.—35.325.

VINARÓS

Edicto

Doña Sofía Díaz García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vinaròs,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 209/1997, promovido por la mercantil «Utiel, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora de los Tribunales doña Alegría Domenech Ferrás, contra «Confort Diseño Calidad, Sociedad Limitada», en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se describirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez treinta horas, en los días y bajo las condiciones siguientes:

En primera subasta, el día 15 de septiembre de 1998, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 30.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 20 de octubre de 1998, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera subasta.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 17 de noviembre de 1998, sin sujeción a tipo.

Condiciones de las subastas

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora de concurrir como postor sin verificar depósito alguno, todos los demás licitadores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 1354/0000/18/0209/97, para tomar parte en la primera subasta, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación del bien por el que se desee pujar, y para tomar parte en la segunda y tercera subastas, deberán, igualmente, consignar el indicado 20 por 100 del precio de tasación, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos a la subasta.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación pactado en la escritura de hipoteca. Para la segunda, deberá

cubrir el 75 por 100 del tipo de la primera, sin que se puedan admitir posturas inferiores a este tipo, y en la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad en el que se halla inscrita la finca objeto de subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Se previene que, en acta de la subasta, se hará constar que el rematante acepta las condiciones expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición. Tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas condiciones.

Quinta.—La publicación del presente edicto sirve como notificación a la deudora en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que el mismo no fuere hallado en dicha finca.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar aislada, situada en término municipal de Benicarló, partida Solades, número 54. Consta de una sola planta con las siguientes dependencias: «Hall», comedor-estar, cocina, cuatro dormitorios, cuarto de baño, paso, terraza cubierta y terraza descubierta, esta última de 7 metros 15 decímetros cuadrados. En total, ocupa una superficie lo edificado de 165 metros 80 decímetros cuadrados, siendo el resto de 830 metros 20 decímetros cuadrados destinado a patio y jardín, y el conjunto lina, al norte, con doña Josefina Riera e hijos; sur, don Francisco Bretó, mediante camino de acceso; este, don José y don Ramón Ferreres, y oeste, don Antonio Calvet. Finca registral número 10.971, duplicado, inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinaròs, al libro 193, de Benicarló, folio 90.

Dado en Vinaròs a 17 de junio de 1998.—La Juez, Sofía Díaz García.—35.175.

XÁTIVA

Edicto

Doña Sara Perales Jarillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Xátiva y su partido,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 286/1997, seguido a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Eladio García Saló, y asistido de la Letrada doña Carmen Colomina Alcover, contra don Ricardo Tafaner Pérez y doña Clara Cuenca Granero, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en el que he dictado providencia de esta fecha en el que acuerdo anunciar por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, la finca que al final del presente se describe.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Xátiva, plaza Trinidad, sin número (Palacio de Alarcón), el día 22 de septiembre del presente año, a las nueve treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de subasta es el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, y que viene expresado al final de la descripción de la finca.

Segunda.—Que todos los que deseen tomar parte en la subasta deberán acreditar haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 43890000180286/97, que tiene

abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo de la subasta, como mínimo.

Tercera.—Que desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditando haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, antes citada, el 20 por 100 del tipo de la subasta, como mínimo.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como titulación bastante.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 27 de octubre del mismo año, a las nueve treinta horas, en el mismo lugar, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el tipo de la primera rebajado en un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar el 20 por 100, como mínimo, de dicho tipo. Rigiendo para esta segunda subasta las condiciones tercera, cuarta, quinta y sexta.

Igualmente y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el mismo lugar que las anteriores y en el día 1 de diciembre del año en curso, a las nueve treinta horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar el 20 por 100, como mínimo, de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta. Rigiendo para esta tercera subasta las condiciones tercera, cuarta, quinta y sexta.

Para el supuesto de que alguna de las subastas señaladas hubieran de suspenderse por causa de fuerza mayor, ésta se celebrará el segundo día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

Bien inmueble que se saca a subasta pública

Casa sita en Chella, calle Sendra Peña, número 12. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Enguera, en el tomo 153, libro 18 de Chella, folio 72, finca 2.621, inscripción 3.ª Tipo de subasta: 7.900.000 pesetas.

Y para que sirva de edicto anunciando pública subasta y de notificación a los deudores para el caso de no poder practicarse en forma personal, el que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Ayuntamiento y Juzgado de Chella, así como en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», extendiendo la presente en Xátiva a 12 de mayo de 1998.—La Juez, Sara Perales Jarillo.—El Secretario.—35.281.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Juana Serrano González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 168/1998, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de doña María Dolores Bravo Mateo, contra doña Fabiola Ventura Laborra, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que con su valor de tasación luego se dirá en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente, en la cuenta de este Juzgado el depó-

sito legal (20 por 100 de la tasación en primera y segunda subastas y 20 por 100 del tipo de la segunda para participar en tercera subasta).

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado a la diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 30 de septiembre de 1998, en ella no se admitirán posturas inferiores a los avalúos.

De no haber postor en la primera se señala para la segunda subasta el 30 de octubre de 1998, en ésta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta el 30 de noviembre de 1998, y será sin sujeción a tipo.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 57. La vivienda o piso octavo C interior de la escalera izquierda, en la octava planta superior de 60 metros 71 decímetros cuadrados de superficie útil. Linda: Por la derecha, entrando, con el piso octavo C interior de la escalera derecha; por la izquierda, con el patio de luces lateral izquierda y casa de la parcela número 3 de don Ángel Pallas Miguel; por el fondo, con el patio de luces posterior o de manzana, y por el frente, con el patio central de luces, caja yrellano de la escalera, piso octavo B exterior y patio de luces lateral izquierdo.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Zaragoza al tomo 2.558, libro 1.024, sección 3.ª, folio 83, finca número 62.180, inscripción cuarta.

Inscripción de la hipoteca: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Zaragoza al tomo 2.558, libro 1.024, sección 3.ª, folio 83, finca número 62.180, inscripción quinta.

Tasada para caso de subasta en 13.675.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 11 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Juana Serrano González.—El Secretario.—35.673.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Olga González Viejo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 24/1998-C, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de La Inmaculada de Aragón, contra don Rafael Royo Arrabal, doña María Pilar Torres Moya, don Luis Carlos Royo Arrabal y doña Ana María Romanillos Fraile, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala